



CONVOCATORIA PÚBLICA N° 002/2016

PROCESO DE ADMISIÓN DE POSTULANTES A LAS ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS Y UNIDADES ACADÉMICAS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA GESTIÓN 2017

El Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley de la Educación N° 070 "Avelino Siñani - Elizardo Pérez" y del proceso de transformación de las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros (ESFM) y sus Unidades Académicas (UA) en centros de excelencia académica, convoca a bachilleres del Sistema Educativo Plurinacional que deseen formarse como Maestras y Maestros con el grado académico de Licenciatura a postularse al Proceso de Admisión para la Gestión 2017 de acuerdo a las siguientes especificaciones y modalidades de ingreso:

I. MODALIDAD A: PRUEBA ESCRITA

Aspectos Generales:

- Podrán postular las y los bachilleres del Sistema Educativo Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Para esta modalidad se establecen 20 plazas por especialidad y curso convocado, equivalente al 80% del total de plazas ofertadas.
- El área laboral será, según corresponda, en los niveles y especialidades de Educación Inicial en Familia Comunitaria, Primaria Comunitaria Vocacional y Secundaria Comunitaria Productiva en el Subsistema de Educación Regular.

Costo de Postulación:

Bs150.00 (CIENTO CINCUENTA 00/100 BOLIVIANOS)

BANCO UNIÓN S.A. Cuenta Corriente Fiscal No. 1000004669343 "Ministerio de Educación – Recursos Propios".

En el depósito bancario debe figurar obligatoriamente, nombres, apellidos y número de cédula de identidad de la o el postulante.

Requisitos de Postulación:

- Comprobante del Depósito Bancario Original y fotocopia simple.
- Fotografía digital en formato jpg o png, tamaño 4 x 4 cm, peso máximo de 1 MB, a ser cargada en línea al momento de llenar el Formulario de Postulación – FA1.
- Formulario de Postulación – FA1 Original firmado por la o el postulante. Compromiso de disponibilidad de estudio a tiempo completo (mañana y tarde), con asistencia obligatoria. (Ingresar a <http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2017>).
- Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.
- Para postulantes a la especialidad de Educación Física y Deportes, Original de Certificado Médico expedido por el Instituto Nacional de Salud Ocupacional (INSO) o un Hospital del Sistema de Salud Público, en la que certifique que la o el postulante es apto para el ejercicio físico intenso.

Habilitación:

- La verificación y cumplimiento de los requisitos de postulación habilitará a la o el postulante a la Prueba de Aptitud en las especialidades de Educación Inicial en Familia Comunitaria, Artes Plásticas y Visuales, Educación Musical, Educación Física y Deportes; si la puntuación obtenida en la Prueba de Aptitud es mayor o igual a 61, la o el postulante quedará Habilitada/o para rendir la Prueba Escrita. La sumatoria de la Prueba de Aptitud ponderado al 30% más la Prueba Escrita ponderado al 70% dará como resultado la nota final.
- La verificación y cumplimiento de los requisitos de postulación para especialidades sin prueba de aptitud habilitará a la o el postulante a la Prueba Escrita.

Prueba Escrita:

- Únicamente las y los postulantes habilitados podrán rendir la Prueba Escrita.
- Las listas de postulantes habilitados a la Prueba Escrita serán publicados, según cronograma. (Ver <http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2017>)
- La Prueba Escrita comprenderá cuatro ámbitos:
 - Conocimientos generales del Sistema Educativo Plurinacional.
 - Comprensión lectora y razonamiento verbal.
 - Razonamiento lógico matemático.
 - Conocimientos de la especialidad a la que postula.

Admisión:

- Las y los postulantes a las especialidades de Educación Inicial en Familia Comunitaria, Artes Plásticas y Visuales, Educación Musical, Educación Física y Deportes serán admitidas/os de acuerdo a los MAYORES PUNTAJES obtenidos (sumatoria de la Prueba de Aptitud ponderada al 30% y Prueba Escrita ponderada al 70%), según plazas ofertadas.
- Las y los postulantes a especialidades que no contemplan Prueba de Aptitud, serán admitidas/os de acuerdo a los MAYORES PUNTAJES obtenidos en la Prueba Escrita, según plazas ofertadas.

Cronograma: MODALIDAD A

Etapa	N°	Actividad	Fechas
POSTULACIÓN	1	Publicación de la convocatoria	04 de diciembre de 2016
	2	Depósito Bancario: BANCO UNIÓN S.A. Cuenta Corriente Fiscal No. 1000004669343 "Ministerio de Educación – Recursos Propios".	Del 05 de diciembre de 2016 al 04 de enero de 2017
	3	Inscripción vía internet (un día posterior al Depósito Bancario) http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2017	Del 06 de diciembre de 2016 al 05 de enero de 2017
	4	Entrega de Requisitos de postulación en las ESFM o UA (para TODOS los postulantes de la Modalidad A)	Del 07 de diciembre de 2016 al 06 de enero de 2017
HABILITACIÓN	6	Revisión de documentos de postulación de todos los postulantes de la Modalidad A.	Del 07 de diciembre de 2016 al 07 de enero de 2017
	6	Prueba de Aptitud para las especialidades: Educación Inicial en Familia Comunitaria, Artes Plásticas y Visuales, Educación Musical, Educación Física y Deportes.	Del 09 al 13 de enero de 2017
	7	Publicación de postulantes habilitados/os para la Prueba Escrita de la Modalidad A. http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2017	15 de enero de 2017
SELECCIÓN	8	Prueba Escrita para postulantes habilitados/os	20 de enero de 2017
ADMISIÓN	9	Publicación de resultados de la Prueba Escrita http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2017	24 de enero de 2017
	10	Publicación de lista de admitidas/os por cada ESFM y UA http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2017	25 de enero de 2017
	11	Matriculación, presentación de documentos e inscripción de admitidas/os.	Del 26 de enero al 03 de febrero de 2017
	12	Inicio de clases en las ESFM y UA.	06 de febrero de 2017

II. MODALIDAD B

1.1. MODALIDAD B1: POSTULANTES CON PERTENENCIA A NACIÓN O PUEBLO INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO, COMUNIDADES INTERCULTURALES O AFROBOLIVIANA

Aspectos Generales:

- Podrán postular las y los bachilleres del Sistema Educativo Plurinacional pertenecientes a Nación o Pueblo Indígena Originario Campesino, Comunidades Interculturales o Afroboliviana.
- Los postulantes deberán contar con estudios en el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Secundaria Comunitaria Productiva o su equivalente, en Unidades Educativas o Centro de Educación Alternativa Fiscales o de Convenio en área rural, ubicadas en el área de influencia de la ESFM o UA a la que postula. (Ver áreas de influencia <http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2017>).
- Para completar el número de plazas establecidas, podrán postular a esta Modalidad bachilleres que hayan cursado el nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o su equivalente en Unidades Educativas o Centro de Educación Alternativa Fiscales o de Convenio en área rural y Educación Secundaria Comunitaria Productiva o su equivalente en Unidades Educativas o Centro de Educación Alternativa Fiscales o de Convenio en área urbana.
- Para esta modalidad se establecen 5 plazas por especialidad y curso convocado, equivalente al 20% de total de plazas ofertadas.
- El área laboral será, según corresponda, en los niveles y especialidades de Educación Inicial en Familia Comunitaria, Primaria Comunitaria Vocacional y Secundaria Comunitaria Productiva en el Subsistema de Educación Regular.

Costo de Postulación: GRATUITO

Requisitos de postulación:

- Formulario de Postulación – FB1 original firmado por la o el postulante. Compromiso de disponibilidad de estudio a tiempo completo (mañana y tarde), con asistencia obligatoria. (Ingresar a <http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2017>).

- b. Fotografía digital en formato jpg o png, tamaño 4 x 4 cm, peso máximo de 1 MB, a ser cargada en línea al momento de llenar el Formulario de Postulación – FB1.
- c. Certificado del Instituto de Lengua y Cultura (ILC) correspondiente respecto al manejo oral de Lengua Originaria del área de influencia de la ESFM o UA. (Ver áreas de influencia <http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2017>). Para postulantes pertenecientes a Nación o Pueblo Indígena Originario Campesino, Comunidades Interculturales o Afroboliviana en las que no se practica una Lengua Originaria deberán presentar certificado emitido por las autoridades originarias campesinas en la que certifique la pertenencia a la Nación o Pueblo Indígena Originario Campesino, Comunidades Interculturales o Afroboliviana y las limitaciones del uso de la Lengua originaria en el contexto.
- d. Dos (2) fotocopias simples del Certificado de Nacimiento del Estado Plurinacional de Bolivia.
- e. Dos (2) fotocopias simples de Cédula de Identidad vigente.
- f. Originales de Certificados de Estudios o Fotocopia legalizada de la libreta de los 6 años del Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o su equivalente, emitida por la Unidad Educativa o Centro de Educación Alternativa con el Visto Bueno de la Dirección Distrital de Educación correspondiente.
- g. Originales de Certificados de Estudios o Fotocopia legalizada de la Libreta de los 6 años del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva o su equivalente, emitida por la Unidad Educativa o Centro de Educación Alternativa con el Visto Bueno de la Dirección Distrital de Educación correspondiente.
- h. Para postulantes a la especialidad de Educación Física y Deportes, Original y fotocopia de Certificado Médico expedido por el Instituto Nacional de Salud Ocupacional (INSO) u Hospital del Sistema de Salud Público, en la que certifique que la o el postulante es apto para el ejercicio físico intenso.

Habilitación:

- a. La verificación y cumplimiento de los requisitos de postulación habilitará a la o el postulante a la Prueba de Aptitud en las especialidades de Educación Inicial en Familia Comunitaria, Artes Plásticas y Visuales, Educación Musical, Educación Física y Deportes; si la puntuación obtenida en la Prueba de Aptitud es mayor o igual a 61, la o el postulante quedará Habilitada/o al Cómputo de Promedios de Educación Secundaria Comunitaria Productiva o su equivalente.
- b. La verificación y cumplimiento de los requisitos de postulación para especialidades sin prueba de aptitud habilitará a la o el postulante al Cómputo de Promedios de Educación Secundaria Comunitaria Productiva o su equivalente.

Admisión:

- a. Serán admitidas/os **con prioridad las y los postulantes habilitados que hayan cursado Primaria Comunitaria Vocacional y Secundaria Comunitaria Productiva o su equivalente en Unidad Educativa o Centro de Educación Alternativa Fiscal o de Convenio en área rural**, que obtengan los MAYORES PROMEDIOS de los seis años de Educación Secundaria Comunitaria Productiva o su equivalente según la especialidad y plazas ofertadas.
- b. En caso de no completar las plazas establecidas serán admitidas/os las y los postulantes habilitados que hayan cursado Primaria Comunitaria Vocacional o su equivalente en Unidad Educativa o Centro de Educación Alternativa Fiscal o de Convenio en área rural y Secundaria Comunitaria Productiva o su equivalente en Unidad Educativa o Centro de Educación Alternativa Fiscal o de Convenio en área urbana, que obtengan los MAYORES PROMEDIOS de los seis años de Educación Secundaria Comunitaria Productiva o su equivalente según la especialidad y plazas ofertadas.

1.2. MODALIDAD B2: POSTULANTES DEPORTISTAS DESTACADOS

Aspectos Generales:

- a. Podrán postular las y los bachilleres del Sistema Educativo Plurinacional que hayan logrado obtener en **Competencia Nacional Individual** el Primer, Segundo o Tercer Lugar, **Competencia Nacional Colectiva** el Primer Lugar o en **Competencia Internacional individual o Colectiva** el Primer, Segundo o Tercer Lugar debidamente certificado por la instancia correspondiente:
 - Para competencia Nacional o Internacional, Certificación del logro obtenido emitido por la Federación correspondiente y visado por el Comité Olímpico Boliviano.
 - Para competencia Nacional, Certificación del logro obtenido emitido por el Ministerio de Deportes (si corresponde).
- b. La postulación bajo esta modalidad será únicamente para la especialidad de Educación Física y Deportes.
- c. Para esta modalidad el número de plazas será definido de acuerdo a la cantidad de postulantes habilitados en la Prueba de Aptitud.
- d. El área laboral será en los niveles de Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Educación Secundaria Comunitaria Productiva de los Subsistemas de Educación Regular y Alternativa y Especial.

Costo de Postulación:
GRATUITO

Requisitos de Postulación:

- a. Formulario de Postulación – FB2 original firmado por la o el postulante. Compromiso de disponibilidad de estudio a tiempo completo (mañana y tarde), con asistencia obligatoria. (Ingresar a <http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2017>).
- b. Fotografía digital en formato jpg o png, tamaño 4 x 4 cm, peso máximo de 1 MB, a ser cargada en línea al momento de llenar el Formulario de Postulación – FB2.
- c. Dos (2) fotocopias simples del Certificado de Nacimiento del Estado Plurinacional de Bolivia.
- d. Dos (2) fotocopias simples de Cédula de Identidad vigente.

- e. Original y fotocopia simple de Certificado Médico expedido por el Instituto Nacional de Salud Ocupacional (INSO) o un Hospital del Sistema de Salud Público, en la que certifique que la o el postulante es apto para el ejercicio físico intenso.
- f. **Deportistas Destacados en Competencia Nacional;** Original y fotocopia simple del Certificado emitido por el Ministerio de Deportes o por la Federación correspondiente visado por el Comité Olímpico Boliviano en la que acredite la competencia, disciplina, gestión y que haya obtenido; en competencia INDIVIDUAL el Primer, Segundo o Tercer Lugar o en competencia COLECTIVA únicamente el Primer Lugar. **Deportistas Destacados en Competencia Internacional;** Original y fotocopia simple del Certificado emitido por la Federación correspondiente visado por el Comité Olímpico en la que acredite la competencia, disciplina, gestión y que haya obtenido; en competencia individual o colectiva el Primer, Segundo o Tercer Lugar.

Habilitación:

La verificación y cumplimiento de los requisitos de postulación habilitará a la o el postulante a la Prueba de Aptitud.

Admisión:

Serán admitidas/os, las y los postulantes que obtengan en la Prueba de Aptitud una puntuación mayor o igual a 61.

1.3. MODALIDAD B3: POSTULANTES PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Aspectos Generales:

- a. Podrán postular las y los bachilleres del Sistema Educativo Plurinacional con discapacidad que les permita el ejercicio de la docencia.
- b. Para esta modalidad el número de plazas será definido de acuerdo a la cantidad de postulantes habilitados en la Prueba de Aptitud.
- c. El área laboral estará establecida en la tabla de especialidades. (Ver <http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2017>).

Costo de Postulación:

GRATUITO

Requisitos para la Postulación:

- a. Formulario de Postulación – FB3 original firmado por la o el postulante. Compromiso de disponibilidad de estudio a tiempo completo (mañana y tarde), con asistencia obligatoria. (Ingresar a <http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2017>).
- b. Fotografía digital en formato jpg o png, tamaño 4 x 4 cm, peso máximo de 1 MB, a ser cargada en línea al momento de llenar el Formulario de Postulación – FB3.
- c. Dos (2) fotocopias simples del Certificado de Nacimiento del Estado Plurinacional de Bolivia.
- d. Dos (2) fotocopias simples de Cédula de Identidad vigente.
- e. Para postulantes a la especialidad de Educación Física y Deportes, original y fotocopia simple de Certificado Médico expedido por el Instituto Nacional de Salud Ocupacional (INSO) o un Hospital del Sistema de Salud Público, en la que certifique que la o el postulante es apto para el ejercicio físico intenso.
- f. Fotocopia legalizada del Carnet de Discapacidad vigente otorgado por la Unidad Especializada Departamental; Comité Departamental de Personas con Discapacidad (CODEPEDIS) o el Instituto Boliviano de la Ceguera (IBC), según corresponda.

Habilitación:

La verificación y cumplimiento de los requisitos de postulación habilitará a la o el postulante a la Prueba de Aptitud para todas las especialidades.

Admisión:

Serán admitidas/os, las y los postulantes que obtengan en la Prueba de Aptitud una puntuación mayor o igual a 61.

Cronograma: MODALIDAD B

ETAPA	No.	ACTIVIDAD	FECHAS
POSTULACIÓN	1	Publicación de la convocatoria	04 de diciembre de 2016
	2	Inscripción vía internet http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2017	Del 06 de diciembre de 2016 al 05 de enero de 2017
	3	Entrega de Requisitos de postulación en las ESFM o UA (para TODOS los postulantes de la Modalidad B).	Del 07 de diciembre de 2016 al 06 de enero de 2017
HABILITACIÓN	4	Revisión de documentos de postulación de todos los postulantes de la Modalidad B.	Del 07 de diciembre de 2016 al 07 de enero de 2017
	5	Prueba de Aptitud Modalidad B1 y B2: Para las especialidades: Educación Inicial en Familia Comunitaria, Artes Plásticas y Visuales, Educación Musical, Educación Física y Deportes. Modalidad B3: Para TODAS las especialidades.	Del 09 al 13 enero de 2017
	6	Publicación de postulantes habilitados de la Prueba de Aptitud B1, B2 y B3. http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2017	15 de enero de 2017

SELECCIÓN	7	Modalidad B1: Cómputo y selección de mayores promedios de Educación Secundaria Comunitaria Productiva.	Del 16 al 18 enero de 2017	
	ADMISIÓN	8	Publicación de lista de admitidas/os por cada ESFM y UA. http://dgfm.minedu.gob.bo/admission2017	25 de enero de 2017
		9	Matriculación, presentación de documentos e inscripción de admitidas/os.	Del 26 de enero al 03 de febrero de 2017
	10	Inicio de clases en las ESFM y UA.	06 de febrero de 2017	

III. ESPECIALIDADES OFERTADAS Y PLAZAS POR CADA ESFM y UA

Beni				
ESFM/UA	Especialidades	Plazas Modalidad A	Plazas Modalidad B1	Total Plazas
Clara Parada de Pinto	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Comunicación y Lenguajes: Lengua Extranjera (Inglés)	20	5	25
	Valores, Espiritualidad y Religiones	20	5	25
UA Lorenza Congo	Educación Musical	20	5	25
Riberalta	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Educación Especial para Personas con Discapacidad	20	5	25
	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25

Pando				
ESFM/UA	Especialidades	Plazas Modalidad A	Plazas Modalidad B1	Total Plazas
Puerto Rico	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Educación Musical	20	5	25
UA Cobija	Artes Plásticas y Visuales	20	5	25
	Comunicación y Lenguajes: Lengua Extranjera (Inglés)	20	5	25
UA Filadelfia	Matemática	20	5	25

Chuquisaca				
ESFM/UA	Especialidades	Plazas Modalidad A	Plazas Modalidad B1	Total Plazas
Simón Bolívar	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
Franz Tamayo	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Educación Musical	20	5	25
Mariscal Sucre	Artes Plásticas y Visuales	20	5	25
	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25

Cochabamba				
ESFM/UA	Especialidades	Plazas Modalidad A	Plazas Modalidad B1	Total Plazas
Ismael Montes	Ciencias Naturales: Mención Física - Química	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
Manuel Ascencio Villarroel	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25

Simón Rodríguez	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Comunicación y Lenguajes: Lengua Extranjera (Inglés)	20	5	25
UA Cercado	Artes Plásticas y Visuales	20	5	25
	Cosmovisiones, Filosofías y Psicología	20	5	25
UA Sacaba	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
UA Tarata	Educación Musical	20	5	25
	Educación Musical	20	5	25
UA Villa Tunari	Educación Física y Deportes	20	5	25

La Paz				
ESFM/UA	Especialidades	Plazas Modalidad A	Plazas Modalidad B1	Total Plazas
Educación Física y Deportes Antonio José de Sucre	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Educación Física y Deportes	20	5	25
Mcal. Andrés de Santa Cruz y Cahumana	Electrónica y Electricidad	20	5	25
	Mecánica Automotriz	20	5	25
	Electromecánica	20	5	25
	Transformación e Industria de Alimentos	20	5	25
UA Ancocagua	Carpintería en Madera y Metal	20	5	25
UA Corpa	Agropecuaria	20	5	25
Santiago de Huata	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Cosmovisiones, Filosofías y Psicología	20	5	25
	Cosmovisiones, Filosofías y Psicología	20	5	25
Simón Bolívar	Artes Plásticas y Visuales	20	5	25
	Educación Musical	20	5	25
	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Comunicación y Lenguajes: Lengua Extranjera (Inglés)	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
UA Caranavi	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
Tecnológico Humánico El Alto	Artes Plásticas y Visuales	20	5	25
	Artes Plásticas y Visuales	20	5	25
	Educación Musical	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
Villa Aroma	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Educación Musical	20	5	25
	Educación Musical	20	5	25
Warisata	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Educación Musical	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25

Oruro				
ESFM/UA	Especialidades	Plazas Modalidad A	Plazas Modalidad B1	Total Plazas
Ángel Mendoza Justiniano	Comunicación y Lenguajes: Lengua Extranjera (Inglés)	20	5	25
	Comunicación y Lenguajes: Lengua Extranjera (Inglés)	20	5	25
	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
UA Corque	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
Caracollo	Artes Plásticas y Visuales	20	5	25
	Artes Plásticas y Visuales	20	5	25
	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
UA Machacamarca	Educación Física y Deportes	20	5	25
UA Pampa Aullagas	Educación Musical	20	5	25

Potosí				
ESFM/UA	Especialidades	Plazas Modalidad A	Plazas Modalidad B1	Total Plazas
Eduardo Avaroa	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Comunicación y Lenguajes: Lengua Extranjera (Inglés)	20	5	25
UA Atocha	Ciencias Naturales: Física - Química	20	5	25
Franz Tamayo	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
José David Berríos	Educación Musical	20	5	25
	Industria Textil y Confecciones	20	5	25
Mcal. Andrés de Santa Cruz	Artes Plásticas y Visuales	20	5	25
	Cosmovisiones, Filosofías y Sicología	20	5	25
UA San Luis de Sacaca	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25

Santa Cruz				
ESFM/UA	Especialidades	Plazas Modalidad A	Plazas Modalidad B1	Total Plazas
Enrique Finot	Educación Musical	20	5	25
	Educación Musical	20	5	25
	Comunicación y Lenguajes: Lengua Extranjera (Inglés)	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Artes Plásticas y Visuales	20	5	25
UA Valle Grande	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
Multiétnica Indígena de Concepción	Educación Musical	20	5	25
	Educación Musical	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
Pluriétnica del Oriente y Chaco	Valores, Espiritualidades y Religiones	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
UA Charagua	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
Rafael Chávez Ortiz	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25
	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Agropecuaria	20	5	25
UA San Julián	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25

Tarija				
ESFM/UA	Especialidades	Plazas Modalidad A	Plazas Modalidad B1	Total Plazas
Juan Misael Saracho	Educación Física y Deportes	20	5	25
	Educación Musical	20	5	25
	Comunicación y Lenguajes: Lengua Extranjera (Inglés)	20	5	25
UA Gran Chaco	Educación Especial para Personas con Discapacidad	20	5	25
	Educación Inicial en Familia Comunitaria	20	5	25
UA Tarija	Artes Plásticas y Visuales	20	5	25
	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	20	5	25

IV. REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

La presente Convocatoria Pública está normada por el Reglamento del Proceso de Admisión de Postulantes a las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros y Unidades Académicas del Estado Plurinacional de Bolivia Gestión 2017, el mismo que debe ser de conocimiento pleno de las y los postulantes. Disponible en la página web: <http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2017>

V. NOTAS IMPORTANTES

1. Para la Modalidad A: Los errores en los Depósitos Bancarios son de exclusiva responsabilidad de la o el postulante. No se aceptarán reclamos ni solicitudes de devolución.
2. El llenado del Formulario de postulación es de entera responsabilidad de la o el postulante, no pudiendo modificarse después de la impresión; el mismo se constituirá en declaración jurada.
3. La Información proporcionada por la o el postulante debe coincidir con la información recabada del Sistema de Información Educativa (SIE) del Ministerio de Educación; lo contrario dará lugar a la anulación automática de la postulación sin derecho a reclamo ulterior.
4. Sólo se admitirá la postulación a **una** ESFM o UA, ESPECIALIDAD o MODALIDAD. Lo contrario, anulará automáticamente la postulación sin derecho a reclamo ulterior.
5. Sólo serán válidas las postulaciones que cumplan con **todos** los requisitos exigidos según la modalidad elegida.
6. Las y los postulantes deben presentarse al menos con dos horas de anticipación a la aplicación de la Prueba de Aptitud o Prueba Escrita según cronograma.
7. Todo comunicado, documento, listas de postulantes seleccionados o modificación de recintos, fechas, lugares, horarios u otros aspectos vinculados al proceso de admisión de la gestión 2017 será publicada únicamente en la página web: <http://dgfm.minedu.gob.bo/admision2017>, siendo obligación de las y los postulantes su revisión periódica.
8. Al ingreso al recinto para la aplicación de la Prueba Escrita las y los postulantes deberán portar su Cédula de Identidad **Original Vigente** y el Formulario de Postulación (Original) debidamente sellado por la ESFM o UA como constancia de la entrega de Requisitos de Postulación. La falta de uno de estos documentos hará que la o el postulante no ingrese al recinto para la Prueba Escrita.
9. Las y los postulantes admitidos deben matricularse o inscribirse únicamente en la gestión 2017 de acuerdo al cronograma; lo contrario hará que pierdan su derecho como admitidas o admitidos.
10. Toda postulación en base a información falsa estará sujeta a proceso en la vía legal correspondiente. Y por tratarse de un acceso por la vía fraudulenta, podrá ser anulada en cualquier etapa del proceso de admisión o durante el proceso de formación, sin derecho a reclamo ulterior, pudiendo ser sujeto a proceso administrativo y/o judicial correspondiente.
11. Las y los postulantes admitidas/os, en todas las modalidades y especialidades, deberán presentar, al momento de la inscripción/matriculación (enero 2017), original de su Certificado de Nacimiento, fotocopia legalizada de su Diploma de Bachiller, Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) y otros documentos requeridos para la inscripción. En caso de no contar con dichos documentos perderán su derecho de admisión sin reclamo alguno, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la presente Convocatoria.
12. La matriculación e inscripción se realizará única y exclusivamente con la verificación de las listas oficiales publicadas por el Ministerio de Educación. Toda matriculación y/o inscripción realizada al margen de estas es nula.
13. Las y los postulantes admitidos deberán concluir sus estudios en la ESFM o UA a la que postularon y en la especialidad en la que fueron admitidos, NO se aceptarán transferencias de una ESFM o UA a otra, ni de una especialidad a otra.
14. Los postulantes varones admitidos deben tomar en cuenta que para los trámites de titulación y emisión del RDA deberán contar con Libreta de Servicio Militar.
15. La presente Convocatoria Pública al Proceso de Admisión 2017 de Postulantes a las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros y Unidades Académicas del Estado Plurinacional de Bolivia respeta las disposiciones legales vigentes, los Convenios, Becas y acuerdos relacionados al ámbito educativo del Estado Plurinacional de Bolivia.
16. El Ministerio de Educación es la única instancia que tiene todas las atribuciones para la realización de los ajustes y reajustes pertinentes, a fin de garantizar el logro de los objetivos de la presente convocatoria.

La Paz, 04 de diciembre de 2016